



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00011002-005-09, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS QUE CONSISTIRÁN EN: DESARROLLAR EL PROYECTO EJECUTIVO Y LA AMPLIACIÓN DE LA RED DEL TRANSMISOR DE LA SEÑAL DE LA RED EDUSAT POR TELEVISIÓN ABIERTA, CONSISTENTE EN: CASETAS DE OPERACIÓN Y CONTROL Y COMPLEMENTAR LA TORRE AUTOSOPORTADA DE TELECOMUNICACIONES YA EXISTENTE A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., UBICADOS EN: EL CERRO DEL CHIQUIHUI EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veintitrés de noviembre de dos mil nueve, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Edificios, sita en Avenida Arcos de Belén número setenta y nueve, tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, para celebrar la junta de aclaraciones de los siguientes licitantes de cuyas representaciones Legales y firmas aparecen en este documento: **CONSORCIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SIGMA, S.A. DE C.V., COMTELSAT, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA SAN, S.A. DE C.V., ALZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LOBO, S.A. DE C.V. y CORPORATIVO Z7, S.A. DE C.V.**, y los siguientes servidores públicos, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, no se presentaron y con la participación del Ing. Anselmo Salinas López, Subdirector de Ingeniería de la Dirección General de Televisión Educativa.....
Presiden el acto con fundamento en la designación realizada mediante oficios números: 712/0401/09 y 712/085/09 de fechas 04 de noviembre y 13 de febrero de 2009, el Mtro. Ramón Gómez Gaytán, Director de Edificios y con la participación del Arq. Roberto Ramírez Silva, Subdirector de Obras en nombre y representación de la Secretaría de Educación Pública; y en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento en lo que no se oponga a la Ley mencionada, realizándose de la siguiente manera:-----

LA DIRECCION DE EDIFICIOS ACLARA QUE:

- 1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), y el artículo 22 de su Reglamento, y la convocatoria publicada en el sistema compraNet, el día 18 de noviembre de 2009, la asistencia a la junta es optativa y será la única instancia para solicitar aclaraciones a estas bases y sus anexos por los licitantes que hayan manifestado su interés en participar, en apego a la dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 de la LOPSRM.-----
- 2.- Se deberán presentar 10 minutos antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.-----
- 3.- Deberán firmar autógrafamente todos los documentos de su proposición en todas sus páginas, (no rubrica).-----
- 4.- Los licitantes que opten por el envío de medios remotos de comunicación vía electrónica, deberán hacerlo de acuerdo a los lineamientos y normatividad de la Secretaría de la Función Pública.-----
- 5.- En la elaboración de su proposición el licitante deberá considerar todos y cada uno de los puntos indicados en los términos de referencia y el anexo "A", mismos que deberá anexar al documento AE-9, debidamente firmados.-----
- 6.- Se informa a los licitantes que en la convocatoria publicada en el sistema compraNet, en los requisitos generales de la información general, se indicó "copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación", lo cual queda cancelado sujetándose únicamente a lo solicitado en el punto 20.1 de las bases.-----

- 7.- Los licitantes que opten por el envío de medios remotos de comunicación vía electrónica, deberán incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica certificado ante la Secretaría de la Función Pública (**antes SECODAM**).
- 8.- Los licitantes que opten por el envío de medios remotos de comunicación vía electrónica, deberán presentar su proposición conforme a lo estipulado en las bases motivo de este procedimiento.
- 9.- Cuando presenten sus propios formatos, estos deberán contener la información mínima solicitada por la Secretaría de Educación Pública, anexando, los proporcionados por esta Secretaría firmados.
- 10.- No omitan oficios, minutas, etc., en su propuesta.
- 11.- Identifiquen bien el sobre de su proposición y lo cierren en forma segura.
- 12.- Las proposiciones que sean enviadas por medios remotos de comunicación vía electrónica, el sobre será generado mediante el programa de computo que haya sido entregado ante la Secretaría de la Función Pública.
- 13.- Deberán presentar en la apertura técnica la documentación solicitada en el punto 20.1 de las bases, y la documentación adicional solicitada en sobre por separado, o en el sobre de la proposición.
- 14.- En caso de que las proposiciones no sean presentadas por la persona física o el representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple otorgando poder para esto debiendo firmar el representante legal y quien recibe el poder anexando las identificaciones oficiales de ambas en original y copia fotostática.
- 15.- En caso de que la participación sea vía electrónica, los documentos solicitados en el punto 20.1 deberán ser remitidos por dicho medio.
- 16.- En el punto 20.1, inciso "c" de las bases, la presentación de la copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2007 y 2008.
- 17.- El plazo de ejecución para la presente Licitación será de 28 días naturales, la fecha estimada de inicio de los trabajos será el día 04 de diciembre de 2009.
- 18.- La **SEP** pagará los trabajos objeto del contrato mediante la formulación de estimaciones parciales al término de cada actividad de acuerdo a la cedula de avances y pagos programados (documento AE-3).
- 19.- El licitante deberá considerar en su proposición el costo del agua y la energía eléctrica durante la ejecución de los trabajos.
- 20.- De conformidad al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 09 de agosto de 2000, y las bases de concurso de este procedimiento, los participantes podrán optar por presentar sus inconformidades a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- 21.- De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril del año 2004; el licitante ganador deberá presentar, previo a la firma del contrato, escrito original mediante la cual declare; bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos de desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento. El contratista deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que originen la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría así lo

ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.-----

22.- Se sugiere a los licitantes que para una mejor conducción del procedimiento sus proposiciones se presenten con todos y cada una de sus páginas foliadas y en carpetas lefort, esto sin ser motivo de descalificación.-----

23.- Se les informa a los licitantes que para la ejecución de los trabajos no se otorgará anticipo alguno de acuerdo a lo estipulado en el punto 7 de las bases de concurso.-----

24.- Cuando el licitante oferte descuentos en los costos de materiales, en porcentajes mayores al 20% de los costos de mercado, deberá anexar carta compromiso del proveedor o fabricante que respalde los descuentos, indicando el nombre y cargo del personal que autoriza dichos descuentos, debiendo anexar estos como parte del documento AE-1.-----

25.- Cuando el licitante opte por presentar productos similares a los especificados en los términos de referencia y el anexo A, se entenderá por éstos, aquellos materiales y/o equipos que cumplan como mínimo con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio de la marca señalada como referencia, debiendo anexar las fichas técnicas correspondientes, en el documento AE-1.-----

26.- Se les informa a los licitantes que para la elaboración de su propuesta deberán utilizar únicamente los archivos comprimidos ubicados en el sistema compraNet, los identificados con la ext. Zip. (WinZip), mismo que deberán ser anexados a la propuesta del licitante en el documento AT-11 los cuales deberán estar debidamente sellados y firmados como manifestación de conocer el contenido del mismo.-----

27.- Se les informa a los licitantes que en las bases de concurso dice: convocatoria número 4, debe decir: convocatoria número 5.-----

28.- Se les informa a los licitantes que se sustituye la caratula AT-7, que deben anexar en sus propuestas.-----

29.- Se verificó con el sistema compraNet si existían preguntas por este medio y nos indico que no existía pregunta alguna.-----

30.- Conforme a las recomendaciones técnicas de la Dirección General de Televisión Educativa, se procede a la sesión de preguntas y respuestas:-----

31.- La empresa **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LOBO, S.A. DE C.V.**, pregunta: existe posibilidad de ampliar el periodo de ejecución de los trabajos en virtud de los tiempos de entrega de los equipos; R= De acuerdo a las bases de licitación, los licitantes deberán apegarse a las fechas de entrega establecidas en las mismas.-----

32.- Se incluye el cálculo estructural de las casetas, en la propuesta, así como entrega de memorias y firma del perito; R= Sí, debe incluir el cálculo estructural de las casetas y la firma del perito se verá con el licitante ganador, ahora bien de acuerdo a los alcances de los trabajos, establecidos en esta junta se modifica el documento AE-9, que deberá sustituir al incluido en el sistema compraNet; en el cual se cancela todos los trabajos referentes a la torre autosoportada. (Proyecto estructural y trabajos en general); apegándose al anexo A de los términos de referencia.-----

33.- Se puede definir con mayor detalle el alcance del trabajo sobre la antena existente (torre); R= De acuerdo a los alcances de los trabajos, establecidos en esta junta se modifica el documento AE-9, que deberá sustituir al incluido en el sistema compraNet; en el cual se cancela todos los trabajos referentes a la torre autosoportada. (Proyecto estructural y trabajos en general); apegándose al anexo A de los términos de referencia.-

34.- Se suministrara UPS ó únicamente se dejaran las preparaciones para recibirlo y de que capacidad será; R= No se considera ningún equipo de este tipo.-----

35.- Se considera tablero principal de distribución; ya que en diagrama unifilar no se encuentra contemplado; ya que es necesario para que la (UVIE) de su dictamen para la contratación y certificación del suministro eléctrico; R= Deberá apegarse al diagrama unificar y al anexo A de los términos de referencia y se cancelan los dos primeros servicios del tablero no regulado que corresponden al alumbrado de torre y luz de advertencia.-----

36.- La capacidad de la planta de emergencia, indica que es de 114 KVA pero la descripción indica el servicio de operación continua ¿es correcta dicha capacidad; ya que se cuenta con un transformador de 112 KVA?; R= Es correcto lo indicado para la marca y modelo solicitada y deberá observar lo indicado en el punto 25 de esta acta.-----

37.- En la capacidad de supresor de picos trifásicos indican 240 KA y 120 KA, esa cantidad es correcta?; R= Es correcta.-----

38.- Para el sistema de tierras se proporcionara la resistencia del terreno; o deberá realizar calculo correspondiente?; R= Es necesario que cumpla como mínimo con una resistividad de 3 OHMS y deberán realizar el cálculo correspondiente.-----

39.- La empresa **CORPORATIVO Z7, S.A. DE C.V.**, pregunta: en la visita se indicó que la secretaria realizará el complemento de la torre para la adecuación de la antena, ¿Quién se responsabilizará del diseño estructural de revisión y en su caso reforzamiento de la torre?, ¿debemos incluir las responsivas de los peritos en la propuesta?; R= De acuerdo a los alcances de los trabajos, establecidos en esta junta se modifica el documento AE-9, que deberá sustituir al incluido en el sistema compraNet; en el cual se cancela todos los trabajos referentes a la torre autosoportada. (Proyecto estructural y trabajos en general); apegándose al anexo A de los términos de referencia.-----

40.- ¿Se incluye bajo el supuesto anterior el mantenimiento de la torre?; R= De acuerdo a los alcances de los trabajos, establecidos en esta junta se modifica el documento AE-9, que deberá sustituir al incluido en el sistema compraNet; en el cual se cancela todos los trabajos referentes a la torre autosoportada. (Proyecto estructural y trabajos en general); apegándose al anexo A de los términos de referencia.-----

41.- ¿Se proporcionaría información de la estructura de la torre?; R= De acuerdo a los alcances de los trabajos, establecidos en esta junta se modifica el documento AE-9, que deberá sustituir al incluido en el sistema compraNet; en el cual se cancela todos los trabajos referentes a la torre autosoportada. (Proyecto estructural y trabajos en general); apegándose al anexo A de los términos de referencia.-----

42.- Queda cancelado el punto dos: **NOTAS ACLARATORIAS** de la página cinco de los términos de referencia de esta licitación, por no considerarse necesarios los trabajos referentes a la torre y a la barda.-----

No habiendo asunto que tratar, a pregunta expresa de quién preside el acto, estos manifiestan su conformidad con lo tratado, se da por terminado el acto, así mismo se les informa que **la presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta será el día y la hora estipulados en las bases motivo de este procedimiento**, en este mismo lugar.-----

Se cierra la presente acta única de Junta de Aclaraciones siendo las 14:25 horas del día de su inicio procediendo a firmarla todos los participantes al acto entregándoseles copia a cada uno de la misma.-----

POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

MTRO. RAMÓN GÓMEZ GAYTÁN
DIRECTOR DE EDIFICIOS

ARQ. ROBERTO RAMÍREZ SILVA
SUBDIRECTOR DE OBRAS

